

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 16 OCT. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 03 de febrero 2015 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
4. Se solicita la anulación del Decreto N°2603 autocuidado que se solicitó en primera instancia aprobado de fecha 25/08/2015 y no fue realizado por el equipo Centro de Hombres.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratación de servicios de autocuidado para los funcionarios del Programa Centro de Hombres por una vida sin violencia, actividad de capacitación a realizar fuera de la comuna de Temuco, según lo indica las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "Autocuidado Programa Centro de Hombres", las que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Autocuidado Equipo Centro de Hombres
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativo Centro de Hombres.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el desarrollo personal, profesional y ayudar a la autoevaluación de los integrantes del equipo.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover el bienestar del equipo, buscando soluciones a los problemas de desgaste emocional que se vive al trabajar en temas complejos con hombres que ejercen violencia.
Cobertura Estimada	Equipo Centro de Hombres Don David Oliva González Don Javier Muñoz Cantos Srta. Natalie Cid Godoy Srta. Ivette Pastene Pastene
Gasto programado	Gastos de traslado, alimentación, actividades y coach : \$ 980.000.-
Registro de la actividad	Lista de asistencia, Fotográfico y factura.
Lugar de la actividad	Capacitación se realizará a 150 Kms. hacia la zona lacustre de la novena región.
Fecha de la ejecución	05 y 06 Noviembre 2015

Detalle Gastos

Traslado Ida y Regreso / 4 pers	Alojamiento	Desayuno - Almuerzo – Once Cena / 4 pers	Coach	Actividades Termas y Outdoor	Total Gasto Autocuidado
\$60.000.-	\$140.000.-	\$280.000.-	\$350.000.-	\$150.000.-	\$980.000.-

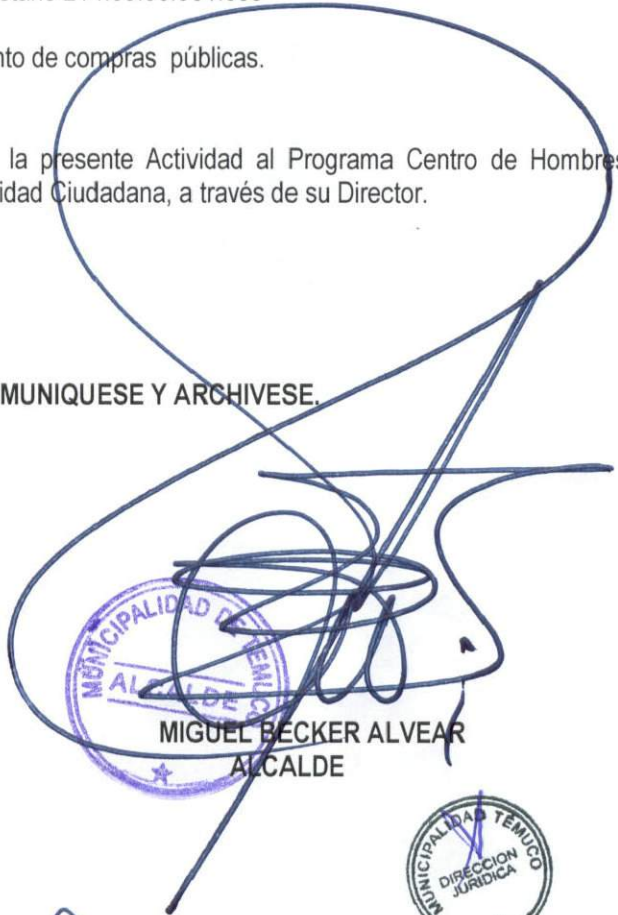
2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ Centro de Costos Ítems extrapresupuestario 214.05.06.001.003

3.- Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad al Programa Centro de Hombres de Seguridad Ciudadana, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/DOG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

FLUJO PRESUPUESTARIO CON EXCEDENTE
CENTRO HEVPA TEMUCO 2015
APORTE SERNAM

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Item
PERSONAL OPER.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.890.952	2.890.952	5.781.904
21 - Honorarios Coordinador											880.547	880.547	1.761.094
21 - Honorarios A. Social											838.111	838.111	1.676.222
21 - Honorarios Psicólogo											838.111	838.111	1.676.222
21 - Apoyo Administrativo											334.183	334.183	668.366
GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0	0	10	2.680	15.147	76.426	1.287.496	307.496	1.689.255
41 - Arriendos											307.496	307.496	614.992
42 - Alimentación y alojamiento										5.506			5.506
43 - Materiales de Uso y Consumo													0
45 - Gastos de Traslados							10	2680	14.340	37.622	14.279	-	37.622
46 - Publicidad y Difusión									807				807
47 - Servicios Generales										33.298 CAJA CHICA			33.298
48 - Servicios Técnicos y Profesionales											980.000		980.000
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	10	2.680	15.147	76.426	4.178.448	3.198.448	7.471.159

DOG